



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de abril de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

LUCY HEMIR	AVDA. PALENCIA, 23 04 DR	01/09/1999
HENRI MARKUS KUUSISTO	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 11 08 IZ	19/07/1984
SHEFKET ERDALOV VEYABOV	CALLE SAN COSME, 23 01	03/03/1982
STEFAN CIRPACI	BARRIO SAN CRISTOBAL, 13 03 D	26/03/1979
AURORA PAULA CONEA	AVDA. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 54 02 A	10/02/1989

Burgos, 1 de abril de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez